

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de Sesión Ordinaria N° Cinco celebrada a las 05:30 horas del día 25 de Enero, 2022, por el Concejo Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces.

Levanta el acta: Marianela Arias León
Municipal

Secretaria del Consejo

Acuerdos Tomados

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda dar por recibido y conocido el Informe de Labores de la Junta Vial Cantonal para el año 2021, emitido por la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Bagaces. *(Registrado bajo consecutivo interno N°SEC-CON-2022#1742).* **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Una vez conocido el consecutivo interno N°SEC-CON-2022#1738, Correo de la Asociación Confraternidad Guanacasteca, por gestión de esta Asociación, la SALA CONSTITUCIONAL reabrió el EXPEDIENTE N° 13-004193-0007-CO, que ganaron en 2013, sobre la contaminación del agua con arsénico en diversas partes de Guanacaste. Adjuntan documentos de la Sentencia, que en resumen en su POR TANTO, indica: -'' Una vez determinada la causa de la presencia de Arsénico en el agua destinada al consumo humano, los estudios respectivos deberán hacerse del conocimiento público y los recurridos deberán adoptar las medidas correspondientes para solucionar tal problema.''

-EL CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES ACUERDA INVITAR A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA:

-Al Área de Salud de Bagaces, para que presente a este Concejo Municipal los datos de insuficiencia renal de la población del cantón de Bagaces, con datos de los últimos 5 años hacia atrás y hacia adelante; también las acciones preventivas realizadas ante las comunidades que presentan esta problemática y a quien le compete girar dichas acciones; las estadísticas de cuantas personas del Cantón de Bagaces están realizándose la diálisis por insuficiencia renal en el hospital de Liberia; y la zonificación de las áreas más afectadas por la enfermedad de la insuficiencia renal.

-Al AyA para ver este tema en conjunto. Para que también brinden a este Concejo Municipal el estatus del avance del proyecto del Acueducto Epifanía, haciendo hincapié en que se desea, sea realizado en una sola etapa (y no en dos etapas); presentar también una zonificación de las áreas más afectadas por el arsénico en el cantón de Bagaces, para poder tomar esa data y justificar el proyecto en una sola etapa.

-Al Señor Minor Picado Camareno de la Asociación de la Voz del Pueblo, para que presente el resultado del estudio realizado por la Universidad de Santa Paula sobre el tema del arsénico en Bagaces.

-Se delega a la Secretaria del Concejo asignar la fecha de esta sesión extraordinaria.

ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El concejo Municipal de Bagaces acuerda aprobar la moción presentada por la Regidora y Presidente Giselle Chavarría Cruz, la cual fue propuesta a su persona por el Síndico del Concejo de Distrito de Bagaces Javier Chaverri Sandi. A continuación se transcribe la moción:

CONSIDERANDO:

La aclaración a la ciudadanía y el respeto a la información real en cuanto al proceso de proponer ante el Concejo Municipal los beneficiarios de becas de estudio, bonos de vivienda y alimentación, etc., estipulados en el artículo 57 del Código Municipal, explícitamente en lo que respecta a bonos de vivienda que los Concejos de Distrito pueden proponer al Concejo Municipal para si respectiva adjudicación.

POR LO TANTO:

Solicitarle al Asesor Legal Lic. Luis Álvarez, el criterio legal donde indique que los Concejos de Distrito tienen la potestad de proponer bonos de vivienda, en los proyectos que son financiados exclusivamente con recursos netamente municipales.

ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El concejo Municipal de Bagaces acuerda suspender la convocatoria de la sesión extraordinaria del jueves 03 de febrero del 2022, a las 5:30 pm, en la municipalidad de Bagaces; la misma se estará reprogramando. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda dar por recibido el consecutivo N°SEC-CON-2022#1718, Oficio Ministerio de Gobernación mediante oficio DF-032-2022, quedando pendiente de parte de la Señora Alcaldesa, presentar la respuesta de la Junta de Educación de la Escuela Tomas Guardia Gutiérrez (en cuanto al convenio entre ellos y la Municipalidad de Bagaces, por uso de la Casa de la Cultura) y sobre la información de Ley N°9156. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO**